



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
Cuatro, (04) de mayo de dos mil veinte (2021)**

RAD No 08-001-40-53-007-2021-00207-00

RAD. No. : 08-001-40-53-007-2021-00207-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : SARA FIGUEROA CASTELLON como agente oficio de JHON BOLIVAR FIGUEROA
ACCIONADO : SANITAS E.P.S
VINCULADOS : INSTITUTO ROOSVELT, SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES- Y CRUZ VERDE S.A.S

En la presente acción de tutela instaurada por SARA FIGUEROA CASTLLON como agente oficioso de JHON BOLIVAR FIGUEROA Contra SANITAS E.P.S la parte vinculada ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES- impugnó el fallo proferido el 23 de abril de 2021 dentro de la presente acción de tutela y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

R E S U E L V E

1. Conceder la Impugnación presentada por la parte vinculada ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES-
2. Efectúese el reparto de la impugnación del fallo de tutela de fecha 23 de abril de 2021, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de la tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:

**DILMA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7ab666b6aa2e9bb5c43728f171cdf72d8df1a3f5fc44dce9cae2db28203c99ab
Documento generado en 04/05/2021 07:48:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**